

San Miguel de Tucuman

**EXP-FBQF-ME-7067/2024****VISTO:**

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES - FBQF - DGA - RES - 13182 / 202 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que mediante nota DGPRES N°.869-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que al mismo se han postulado la Lic. Consuelo Chaves Vilardi y la Farm. Paula Agustina Díaz;

Que por RES - FBQF - DGA - RES - 16377 / 2024 no se aceptó la inscripción de la Lic. CHAVES VILARDI;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes Profesores: Dra. María Lucrecia Arias Cassará, Dra. Ana Paola Merep y la Lic. Mariana Beverina después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Farm. Paula Agustina Diaz y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad, su designación, en el cargo concursado al efecto;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar a la Farm. Paula Agustina Díaz, en el cargo de Jefe de Trabajos Practicos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;



Que conforme a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la profesional que abajo se consigna, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**(En Reunión Ordinaria de Fecha 13/12/2024)**

**RESUELVE :**

**Art.1º)**-Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la FARM. PAULA AGUSTINA DIAZ, para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art.2º)**- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19910 / 2024**

**Hoja de firmas**